



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2019060157838

Fecha: 03/10/2019

Tipo:

RESOLUCIÓN

Destino:



### Por la cual se concede una Comisión de Servicios Remunerada a unos Docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

#### CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979 y 55 del Decreto 1278 de 2002, permite que a los Educadores vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones para: ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Mediante Correo Electrónico del día 26 de septiembre del 2019, suscrito por el señor **PEDRO PABLO MOSQUERA MOSQUERA**, Rector de la Institución Educativa Aurelio Mejía Puerto Bélgica del municipio de Cáceres, solicita permiso para que los Docentes participen de la Jornada Pedagógica "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Ituango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en la Institución Educativa dentro del Programa Ambiente para la Vida, se realizará el día 09 de octubre del 2019 con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín.

Dicha Comisión de Servicios no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión de Servicios Remunerada para que los Docentes participen en la Jornada Pedagógica de "**Visita al Proyecto Hidroeléctrico Ituango**", Programa Misión Ciudadana que se ha venido ejecutando en la Institución Educativa dentro del Programa Ambiente para la Vida, el cual se realizará el 09 de octubre del 2019, con el apoyo de las Empresas Públicas de Medellín, los cuales se detallan a continuación



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

NRO	CEDULA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
1	10769781	EMILIO JOSE ANAYA DAGER	I. E. GUARUMO
2	32715654	MERCEDES DEL SOCORRO FONTALVO MEJIA	I. E. PUENTE RIO MAN
3	21587424	LUZ MARINA ARCOS LOPEZ	I. E. GUARUMO
4	39278295	YACKELIN ARIAS VERGARA	I. E. GUARUMO
5	64567540	MARTHA CECILIA AYALA GARCIA	I. E. Guarumo
6	43693020	LUZ DARY CERPA DAZA	I. E. GUARUMO
7	15309221	RODRIGO ALBERTO VELASQUEZ	I. E. GUARUMO
8	8048403	YOVANY DE JESUS GARCIA CARDONA	I. E. GUARUMO
9	39271032	NUBIA MORALES RIVERA	I. E. GUARUMO
10	39268558	ARGENIDA DEL CARMEN PINEDA ESPEJO	I. E. GUARUMO
11	7368843	RAFAEL ANTONIO ROMERO PASTRANA	I. E. GUARUMO
12	39270082	FRANCIA EVERLIDES VELEZ RUIZ	I. E. GUARUMO
13	1038110090	JUAN DAVID VARGAS FLOREZ	I. E. GUARUMO
14	98651127	YAN CARLOS OSORIO ARRIETA	I. E. GASPAS DE RODAS
15	71621434	JORGE LUIS COBOS BENITEZ	I. E. GUARUMO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al señor **JORGE LUIS COBOS BENITEZ**, Rector de la Institución Educativa Aurelio Mejía Puerto Bélgica del municipio de Cáceres, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa.

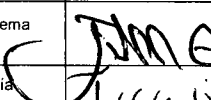
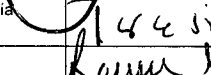
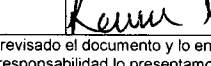
**ARTICULO TERCERO:** Al término de la Comisión los Docentes deberán reincorporasen de inmediato al cargo en el Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscritos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los Docente deberán dejar talleres o actividades académicas, para no desescolarizar a los estudiantes

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		2/10/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Juridica		1/10/19
Proyectó:	Proyectó: Laura Murillo Morales		01/10/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.